

Segunda Reunión
San José, Costa Rica, 14 de mayo de 1956

COMENTARIOS SOBRE LA APLICACION EN HONDURAS DE LA CLASIFI-
CACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS AC-
TIVIDADES ECONOMICAS PROPUESTAS POR LAS NACIONES UNIDAS.

Preparado por la Dirección General de Censos y Estadísticas de Honduras.

Ref. Resolución 13 (SC.2)

El presente comentario tiene por objeto ayudar a lograr una mejor aplicación de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme para todas las actividades económicas. A continuación se presentan los problemas que más frecuentemente han ocurrido en Honduras.

- 022 Tala y corta. ¿Cómo se distingue este grupo del 250 cuando una misma em-
presa tiene su aserradero en el bosque y al mismo tiempo se ocupa de la
tala y corta, transporte de trozas y de madera aserrada?
- 140 Extracción de piedra, arcilla y arena. En Honduras la talla de piedra
para la construcción normalmente se hace en la cantera con el mismo per-
sonal que extrae la piedra. Según la clasificación la talla se encuen-
tra bajo el grupo 339 y la extracción bajo el 140, Cuando este proble-
ma se nos ha presentado hemos clasificado todo el personal dedicado a
estas actividades en el grupo 140.
- 190 Extracción de minerales no metálicos y explotación de minas y canteras
no clasificadas en otra parte. En este grupo Honduras ha incluido la
extracción de cal. Tomando en cuenta que el mineral es transformado un-
tes de salir del establecimiento, se podría clasificar como industria
manufacturera en el grupo 311.

/202) Fabricación de

- 202 Fabricación de productos lácteos. Con unas pocas excepciones, tales como las fábricas de sorbetes (ice cream), la elaboración de productos lácteos en Honduras se hace en las fincas y el personal que hace el trabajo de la elaboración se dedica principalmente a la agricultura. Esta situación no perjudica mucho a la clasificación de personas según actividad económica pero si presenta dificultades cuando se intenta tratar la elaboración de quesos y mantequilla como industria manufacturera en una investigación industrial.
- 206 Manufactura de productos de panadería. En Honduras es muy difícil separar de las actividades incluídas en esta clasificación la elaboración de pastas alimenticias tales como macarrones y fideos. Casi sin excepción dichas pastas son producidas en los establecimientos que se llaman "panaderías" y que elaboran como productos principales: pan, tortas, pasteles, galletas, etc.
- 207 Ingenios y refinerías de azúcar. Los ingenios y refinerías no han dado problemas; sin embargo, una gran parte de la industria de azúcar consiste en la elaboración de panela, actividad que se encuentra casi exclusivamente en fincas y que tiene características de agricultura tanto como de industria.
- 242 Fabricación de calzado, excepto calzado de goma. Y
- 243 Compostura de calzado. En Honduras en casi todas las zapaterías se hace y se repara calzado, sin embargo en muchos de estos establecimientos los trabajos de reparación son insignificantes. Llamar por este hecho talleres de reparación de calzado a todas las zapaterías es negar en la estadística la existencia en Honduras de una de las industrias más fuertes del país.

- 244 Artículos confeccionados de materias textiles excepto prendas de vestir. Siendo que las colchonerías no se encuentran mencionadas en ningún grupo, nosotros las hemos clasificado dentro de este grupo. Sería deseable dada su importancia en la industria que se mencionen específicamente en el grupo correspondiente.
- 250 Industrias de la madera y del corcho, exceptuando la fabricación de muebles. Este grupo presenta problemas al considerar la fabricación de productos acabados, hechos total o principalmente de madera. Tales productos son fabricados en los mismos talleres donde se hacen muebles. En este grupo se han incluido las funerarias que no son más que fábricas de ataúdes.
- 260 Fabricación de muebles y accesorios. Como se explicó para el grupo 250, las ebanisterías y mueblerías también elaboran otros productos que no son muebles ni accesorios tales como puertas y ventanas. También, a veces, hacen carrocerías para camiones y buses. Ya que casi todos los establecimientos llamados ebanisterías, mueblerías o carpinterías tienen como actividad principal la hechura de muebles y accesorios, estos han sido clasificados en el grupo 260 cuando no han habido indicaciones definitivas de que alguno de ellos se dedicaba casi exclusivamente a otras actividades.
- 292 Manufactura de artículos de cuero exceptuando calzado y otras prendas de vestir. Normalmente ocurre en Honduras que los establecimientos en los cuales son elaborados los productos mencionados bajo este grupo casi siempre incluyen entre sus productos cantidades menores de botas, pantalones y cinturones. Sin embargo, dichos establecimientos siempren han

/sido

sido clasificados en el grupo 292 cuando los mencionados productos de calzado y prendas de vestir no han sido los productos principales.

311 Productos químicos industriales esenciales, inclusive fertilizantes.

Según el detalle dado para este grupo se incluye aquí los productos pirotécnicos, aunque no parece razonable que se consideren los cohetes, por ejemplo, como productos industriales básicos. Más bien parece que los artículos pirotécnicos deben ser clasificados bajo el grupo 319 como productos químicos diversos.

312 Aceites y grasas vegetales y animales. En el tratamiento de productos de aceites y grasas vegetales y animales, Honduras siempre ha tratado de distinguir entre productos comestibles (grupo 209) y productos no comestibles (grupo 312). La distinción ha sido muy difícil de mantener debido al hecho que una misma fábrica normalmente elabora productos tales como manteca, aceite para cocinar, jabón y velas. Por lo menos, una parte del personal y de la maquinaria sirve en la elaboración de varios productos. Se han probado dos clases de divisiones de datos según las agrupaciones mencionadas:

1. Se ha considerado a un establecimiento como dos, prorrateando todos los gastos e inversiones según el valor de los productos comestibles y no comestibles, y
2. Se ha clasificado cada uno de los establecimientos como un solo con la actividad que corresponde al producto con más valor. Como se ve inmediatamente los dos métodos son arbitrarios. Es probable que valga la pena tratar de mantener la distinción señalada; a

/nuestro

nuestro parecer la fabricación de jabón y velas, de aceites y grasas animales y vegetales debe ser clasificada en este grupo y no en el 319.

- 319 Fabricación de productos químicos diversos. Parece que las preparaciones medicinales y farmacéuticas son tan importantes e identificables que deben formar una clasificación aparte entre los grupos de tres dígitos.
- 339 Fabricación de productos minerales no metálicos no clasificados en otra parte. Como se ha mencionado en el comentario referente al grupo 140 no ha sido posible en Honduras clasificar la talla de piedra en el grupo 339. Los trabajos de esta naturaleza que no se hacen en las canteras normalmente se hacen como parte del proceso de construcción.
- 350 Fabricación de productos metálicos exceptuando maquinaria y equipo de transporte. Este grupo ha servido en Honduras para la clasificación de las pocas fábricas de productos metálicos y los talleres de herrería y hojalatería. También se ha creído conveniente incluir en este grupo, los talleres mecánicos que no se dedican principalmente a las actividades de reparación de maquinaria o de equipo de transporte aunque esta última actividad casi siempre se encuentra en dichos talleres.
- 360 Construcción de maquinaria, exceptuando la maquinaria eléctrica. Como ya se notó arriba, se ha dado preferencia al grupo 350 y no a 360 en la clasificación de los talleres mecánicos donde hacen trabajos varios.
- 370 Construcción de maquinaria, aparatos, accesorios y artículos eléctricos. En este grupo de actividades económicas parece que valdría la pena separar en el código de tres dígitos las actividades de construcción o fabricación y de reparación.

- 383 Construcción de vehículos automóviles. La construcción de carrocerías de madera para camiones y buses se ha clasificado en el grupo 250 o 260 según la actividad principal del taller donde se construyen. Cuando la construcción de carrocerías de madera es la actividad principal, se clasifica el establecimiento como perteneciente al grupo 250.
- 394 Compostura de relojes y
- 395 Fabricación de joyas y artículos conexos. Estas dos actividades normalmente se encuentran juntas en la industria de Honduras. Además frecuentemente forman parte de un establecimiento comercial que se encarga no solamente de la venta de los artículos por él elaborados sino también de los que ha comprado para vender, usando un mismo local para todas las actividades. Estos establecimientos han sido clasificados en los grupos 393, 394 y 612 según su actividad principal.
- 611 Comercio al por mayor y
- 612 Comercio al por menor. Prácticamente ha sido imposible separar estas dos actividades porque hay un gran número de establecimientos que venden al por mayor y al por menor en el mismo local. Por eso el comercio incluido en los grupos 611 y 612 ha sido dividido según otro sistema basado en los tipos típicos de establecimientos que se encuentran en Honduras, tales como tienda, abarrotería, farmacia, pulpería, estación de gasolina, etc.

Aparte de los comentarios sobre códigos específicos de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme nos permitimos sugerir un cambio básico en la redacción del detalle presentado para los grupos.

/Frecuentemente

Frecuentemente empleados que no consultaron cuidadosamente el manual se han equivocado en asignar códigos, presentadas en dicho detalle. Para evitar tales equivocaciones nos parece conveniente que las exclusiones sean enunciadas con la frase "no se incluye" y mejor aún si fuera posible usar tipo itálico u otro método de presentación fuera del normal para indicar las actividades excluidas del grupo. Esto lo consideramos de importancia ya que las exclusiones que se mencionan bajo los grupos siempre son las actividades que más tienden a causar confusión.

Como un ejemplo ilustrativo del cambio de redacción que nos permitimos sugerir, a continuación copiamos textualmente uno de los grupos, y luego presentamos el mismo grupo con los cambios sugeridos.

Presentación actual:

360 CONSTRUCCION DE MAQUINARIA EXCEPTUANDO LA MAQUINARIA ELECTRICA

La construcción de maquinaria y máquinas generadoras de fuerza motriz, excepto material eléctrico. También incluye los talleres mecánicos dedicados a la fabricación de piezas de maquinaria y equipo. La fabricación de motores de automóviles, de aeroplanos y de embarcaciones por fabricantes especializados en esa clase de motores figura en el grupo correspondiente de la agrupación 38 (construcción de material de transporte).

Cambio propuesto:

360 CONSTRUCCION DE MAQUINARIA EXCEPTUANDO LA MAQUINARIA ELECTRICA

La construcción de maquinaria y máquinas generadoras de fuerza motriz, excepto material eléctrico. También incluye los talleres mecánicos dedicados a la fabricación de piezas de maquinaria y equipo. No se incluyen la fabricación de motores de automóviles, de aeroplanos y de embarcaciones por fabricantes especializados en esa clase de motores, las cuales figuran en los grupos correspondientes de la agrupación 38 (construcción de material

